Jose Luis Quenguan

De: ALCUBO INTEGRAL SAS <alcubointegral2020@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 30 de abril de 2025 11:23 a. m.
Para: Andres Felipe Buendia Martinez; CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO; Jhon Jairo Munoz Oviedo; Liliana Patricia Ortega Acosta
Asunto: Bolsa de recursos para trabajo en alturas
Datos adjuntos: ITV86003982024-038.pdf

Señores:
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
R. L. Alejandra Aguilar Vaquero
Contratista de Obra

C.C.

señores:
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
Mocoa Putumayo

Asunto: Bolsa de recursos para trabajo en alturas

Referencia: Contrato de Obra No. 86003782024 cuyo objeto es “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO.

Los documentos previos que forman parte integral del proceso de selección cuyo resultado fue el contrato de obra No. 86003782024 se señaló lo siguiente:

“Se aclara que para el ítem 32 se agregó la bolsa de recursos para trabajo en alturas la cual se contempla para los eventos en que el ICBF requiera realizar actividades de trabajo en altura en la ejecución del contrato, se manejaran una bolsa de recursos, la cual ejecutara la regional previa justificaciones y diagnóstico de la necesidad del contratista y aprobación del supervisor del contrato, una vez realizada la inspección especifica deberá generar un diagnóstico.

Todos los costos directos e indirectos que genere las actividades de trabajo en altura deberán ser considerados por los oferentes y/o proponentes en su propuesta y asumidos por el mismo. Para ellos este deberá contemplar dentro de su propuesta los valores estimados del costo de mano de obra, además de todos los costos directos e indirectos que se puedan generar para realizar los trabajos realizados.

La valoración económica de las actividades a realizar se deberán hacer base los precios del mercado, para esto se deberá soportar mediante presentación de tres (3) cotizaciones de las cuales el contratista deberá presentar una, para las dos restantes el ICBF solicitará a empresas locales, de las cuales el supervisor escogerá la más favorable para el Instituto, teniendo en cuenta el menor precio y este será el precio que el ICBF pagará al contratista.

Una vez notificado, el contratista deberá entregar un cronograma de actividades a realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, previa definición del precio mediante el procedimiento anteriormente descrito, el cual será evaluado y aprobado por el supervisor, para la realización de estas actividades.

El valor de trabajo en alturas no fue solicitado en las cotizaciones, teniendo en cuenta que se toma el valor asignado para esta actividad por parte de la sede Nacional, de igual manera, es importante aclarar que este valor no será objeto de evaluación por tanto el valor de la bolsa de recursos ira por la totalidad de recursos asignados a esta actividad."

Con ello quiere decir, que para el trabajo en alturas se planteó en el presupuesto un ítem y/o actividad global, denominado trabajo en alturas, sobre el cual se debe tener en cuenta que está plasmado en el objeto contractual, específicamente así:

"(...) MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO (..)"

Por ende, se considera trabajo en alturas cualquier actividad o desplazamiento que realiza el trabajador mientras este expuesto a un riesgo de caída desde distinto nivel, cuya diferencia sea diferente a 1,50 mt de altura con respecto del plano horizontal inferior más próximo.

De acuerdo con lo anterior, lo mencionado en el comité de seguimiento de obra del día 08 de abril de 2025 y dando alcance al oficio COP24 – 048 del 14 de abril de 2025, se solicita al contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, para que de manera inmediata presente una respuesta amplia y suficiente con la entrega del balance de actividades que incluyeron trabajo en alturas en la Sede Mocoa y la justificación para incluirlas dentro de las actividades ejecutadas con el presupuesto asignado en la bolsa de recursos de trabajo en alturas, el diagnóstico, documentos requeridos para la aprobación por parte del supervisor del contrato y el soporte de las cotizaciones de materiales requeridos según las actividades que se tendrán en cuenta en los recursos.

Atentamente,

ALCUBO INTEGRAL S.A.S
RL/ Mileidy Natalid Flórez Gaviria
Interventoría

Jose Luis Quenguan

De: ALCUBO INTEGRAL SAS <alcubointegral2020@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 30 de abril de 2025 11:25 a. m.
Para: Liliana Patricia Ortega Acosta; Jhon Jairo Munoz Oviedo; Andres Felipe Buendia Martinez; CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO; alcubointegral.icbf@gmail.com
Asunto: Seguimiento Trabajo en Alturas Centro Zonal Sibundoy
Datos adjuntos: ITV86003982024-039.pdf

Señores:
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
R. L. Alejandra Aguilar Vaquero
Contratista de Obra

C.C.

señores:
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
Mocoa Putumayo

Asunto: Seguimiento Trabajo en Alturas Centro Zonal Sibundoy

Referencia: Contrato de Obra No. 86003782024 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que a la fecha el contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO, no ha remitido la información completa de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro zonal Sibundoy y con el fin de dar respuesta a la solicitud del contratante *"se solicita al contratista de interventoría como supervisor del contrato de obra No. 378 dar respuesta y realzar la entrega de los respetivos documentos solicitados por la profesional, en cumplimiento del plan de trabajo en SST componente "Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad" ítem 2 "Realizar seguimiento a empresas contratistas del cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo", respetuosamente solito la entrega de las evidencias correspondientes a las actividades de trabajo en alturas realizadas en el Centro Zonal Sibundoy, según lo considerado en el contrato de obra pública No 86003782024."*

Se requiere de manera inmediata que en respuesta a este correo se remita:

- Certificado de afiliación del personal que laboró en Sibundoy
- Examenes ocupacionales
- Certificado de curso de trabajo en alturas

- Certificado coordinador trabajo en alturas
- Pago de planillas de seguridad social
- Permisos de trabajo en alturas
- Inspección de equipos para trabajo en alturas
- Informe SST del profesional responsable

Atentamente,

ALCUBO INTEGRAL S.A.S
RL/ Mileidy Natalid Flórez Gaviria
Interventoría